"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Firma Digital
Firmado digitalmente por CASTOPE CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223 soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.08.2023 18:44:10 -05:00

Independencia, 24 de Agosto del 2023

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001113-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

El correo institucional de fecha 23 de agosto del año en curso, enviado por la magistrada Ysabel Cribillero Bocanegra a cargo del 2° Juzgado Penal Unipersonal Transitorio de Carabayllo de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Mediante documento que antecede presentado el 23 de agosto del año en curso, por la magistrada Ysabel Cribillero Bocanegra, se comunica que se encuentra con descanso médico por los días 20 y 21 de agosto del 2023, precisando que por error del correo dicha comunicación permaneció en la bandeja de pendientes de envió desde el 21 de agosto del año en curso, asimismo, precisa que no se programaron audiencias en dicha fecha.

Segundo: Al respecto, es preciso señalar que el artículo 20° de la Resolución Administrativa Nro. 018-2004-CE-PJ, señala que: *"El Magistrado que por hallarse enfermo no pudiera asistir a laborar, comunicará este hecho al órgano o funcionario competente el mismo día en que se produzca, a efectos que se tomen las providencias del caso con respecto al normal funcionamiento del órgano jurisdiccional en el que se encuentra asignado (…)"* (subrayado nuestro).

Tercero.- Por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al suscrito en el artículo 90° inciso 3), 4) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial resulta necesario adoptar medidas administrativas pertinentes con la finalidad de cautelar la atención oportuna a los justiciables y el normal desarrollo de las actividades en el órgano jurisdiccional donde labora la magistrada por las referidas fechas; precisando que justifique **documentadamente** su inasistencia, **siendo necesario la presentación de los documentos físicos originales, para el otorgamiento de la licencia correspondiente;** asimismo, corresponde instar a la señora magistrada a realizar sus comunicaciones con la debida diligencia.

SE RESUELVE:

Artículo Primero: DISPONER que la Jueza **YSABEL CRIBILLERO BOCANEGRA** a cargo del 2° Juzgado Penal Unipersonal Transitorio de Carabayllo de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, justifique su inasistencia **documentadamente** (documentos originales) dentro del tercer día de reincorporada a sus labores, por los días 20 y 21 de agosto del 2023.

Artículo Segundo: ENCARGAR al Juez **ENRIQUE PALOMINO GUTIERREZ** a cargo del 1° Juzgado Penal Unipersonal Transitorio de Carabayllo, en adición a sus funciones, el despacho del 2° Juzgado Penal Unipersonal Transitorio de Carabayllo de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, con efectividad al 20 y 21 de agosto del 2023.

Artículo Tercero: INSTAR a la señora Jueza **YSABEL CRIBILLERO BOCANEGRA** solicitándose que en los sucesivo cumpla con realizar las comunicaciones al despacho de la Presidencia de esta Corte Superior de Justicia, con la debida diligencia.

Artículo Cuarto: PONER a conocimiento la presente Resolución de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial-CSJ de Lima Norte, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Personal, Administración del Módulo Penal, Coordinación de Informática y de los magistrados mencionados, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento Firmado Digitalmente

_____

Lorenzo Castope Cerquin
Presidente
Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/dcc